



11
A

Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-150-2019
Formulario CM -1166
EXP-156-2019

PARTIDO POLITICO "CONVERGENCIA"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor PABLO MONSANTO, Representante Legal del Partido Político **CONVERGENCIA**", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **PETATAN**, del departamento de **HUEHUETENANGO**, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -

CONSIDERANDO I

- I. Que la solicitud contenida en el formulario **CM 1166** fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Sesion de Comité Ejecutivo Nacional** según Acta No. **05-2019** celebrada con fecha **25/02/2019**, por el partido en mención, para designación de candidatos.--

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; a excepción de los señores Nazario Pablo Mendoza, con cargo de Sindico Titular I, Andrés Sales Pérez candidato con cargo de Concejal Titular I, Y Antonio Ramirez García con cargo de Concejal Titular III y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO III

Que del estudio realizado al expediente a los señores candidatos con cargo de Síndico Titular I el sistema le consigna "No Alfabeta", y al Concejal Titular I y Concejal Titular III el sistema les consigna "No Vecino del Municipio" y dentro del formulario no consignan datos de los cargos Concejal Titular V, Concejal suplente II y no adjuntan papelería alguna en observancia de no haber sido proclamados los cargos mencionados en la Sesión del Comité Ejecutivo Nacional de proclamación de candidatos, según consta en el 05-2019 de fecha 25/02/2019 en folios 5 y 6 emitiendo el Listado de Ampliación y



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

modificación No. 72-2019 habiendo ratificado y firmado el representante legal como constancia de la actuado por la Organización Política según consta en los folios 75 y 76 -----

CONSIDERANDO IV

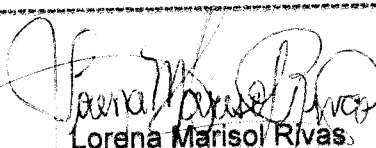
Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral). -----

RESUELVE:

- I. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **PETATAN**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **CONVERGENCIA**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **JUAN BERNARDO HERNANDEZ DOMINGO**.-----
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 1166**.-----
- III. Declarar **VACANTES** Los Cargos de **Sindico Titular I, Concejal Titular I, Concejal Titular III, Concejal Titular V y Concejal Suplente II**.-----
- IV. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- V. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- VI. **NOTIFÍQUESE**.-----


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





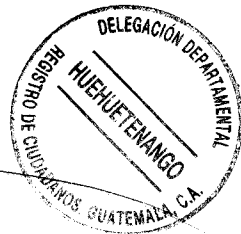
Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental de Huehuetenango

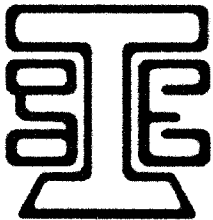
NOTIFICACION:

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, del día martes diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor PABLO MONSANTO, Representante legal de Partido Político **CONVERGENCIA** la Resolución No. **DRCH-R-150-2019** fechada dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **PETATAN**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente a la Señora ANA MARIA VELASQUEZ ORDOÑEZ, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, **sí** firma.--

ANA MARIA VELASQUEZ ORDOÑEZ

Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1166

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **HUEHUETENANGO*PETATAN**

Organización Política CONVERGENCIA

Fecha y hora: 14 de marzo de 2019 04:49

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1953548181322	JUAN BERNARDO HERNANDEZ DOMINGO	1953548181322	07/11/80
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Síndico Titular	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2544402821322	JOSE GARCIA LOPEZ	2544402821322	26/11/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1996649271322	FRANCISCO SALUCIO RAFAEL	1996649271322	05/09/80
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1704736191322	BALTAZAR HERNANDEZ DIAZ	1704736191322	04/11/81
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	3 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1664895651322	MARVIN MILTON HERRERA CANO	1664895651322	05/12/81
null				
Concejal Titular	5 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1692865331322	JULIAN RAMIREZ ALVARADO	1692865331322	16/02/66
null				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE